



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-OPS/019-2017

**“SISTEMA DE CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES
PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE MAZATLÁN”**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Director General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la Adquisición, Administración y Desincorporación de Bienes y la Contratación de Obras, Usos y Servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento del público en general que en el concurso público sumario SCJN/CPS/DGIF-OPS/019-2017 relativo al “Sistema de captación y reutilización de aguas pluviales para la Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán”, dos concursantes presentaron sus propuestas y sólo uno calificó favorablemente los dictámenes resolutivos exigidos por la norma, esto es, legal, técnico y económico.

La propuesta solvente más conveniente fue presentada por el concursante Constructora Marli, S.A. de C.V., por un importe de \$616,522.05 (seiscientos dieciséis mil quinientos veintidós pesos 05/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Director General de Infraestructura Física, autorizó la contratación correspondiente que se adjudicó al concursante Constructora Marli, S.A. de C.V.

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

ATENTAMENTE.

Ciudad de México a 9 de agosto de 2017

Arq. Jorge R. Fernández Varela Loyola
Director General de Infraestructura Física